



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, 4 DE AGOSTO DE 2022

Radicado	No. 05001 31-03-008-1996-03792-00
Demandante(s)	ZAPATA Y VELÁSQUEZ LTDA
Demandado(s)	HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIO TAMAYO RUIZ
Asunto	INCORPORA CONSTANCIA INSCRIPCIÓN CANCELACIÓN MEDIDA EMBARGO
AUTO SUSTANCIACIÓN	1840

Para los fines legales pertinentes, se incorpora y pone en conocimiento de las partes la constancia de inscripción de cancelación de embargo de los inmuebles con matrículas inmobiliarias No. 008-19449 y 008-19450, allegada por la Oficina de Instrumentos Públicos de Apartadó – Antioquia.

NOTIFÍQUESE


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Jn

Firmado Por:
Álvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Código de verificación: **7bd6d7aa45939cbd467323b3b758b44f0b9b2253ae0f6996d50293cb72581d23**

Documento generado en 04/08/2022 01:46:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>